



Año 25 – Número 552 • Edición Mayo 2025

Actualidad Empresarial es una publicación periódica especializada en información en materia tributaria, laboral, contable, legal, de negocios internacionales, indicadores económicos financieros, de derecho empresarial y temas afines, con el objetivo que las empresas cuenten con la mejor información actual que su negocio necesita, información de coyuntura útil para la mejor toma de sus decisiones del negocio.

DIRECTORES FUNDADORES	Dr. Tulio Obregón Sevillano (Pontificia Universidad Católica del Perú) C.P.C. Carlos Valdivia Loayza (Universidad Nacional Mayor de San Marcos) Dr. C.P.C. Javier Laguna Caballero (†) (Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
DIRECTOR	Dr. Jorge Raúl Flores Gallegos
SUBDIRECTOR	Dr. Mario Alva Matteucci
ÁREA TRIBUTARIA	Dr. Mario Alva Matteucci Dr. C.P.C. Miguel Arancibia Cueva Dr. Walker Villanueva Gutiérrez Dr. Jorge Raúl Flores Gallegos C.P.C. Segundo Villanueva Gutiérrez Dra. Liz Luque Livón Dra. Diana Rodríguez Alarcón Dr. Henry Vasquez José Patiño Blas Keila Grisel Villa Carhuas Antony Ticse Baquerizo
ÁREA INDIC. ECONÓMICO - FINANCIEROS	Econ. Irina del Carmen Socola Cuzco
ÁREA CONTABILIDAD (NIIF) Y COSTOS	C.P.C. Carlos Paredes Reátegui Mg. C.P.C.C. Alejandro Ferrer Quea Dr. C.P.C. Pascual Ayala Zavala C.P.C.C. Isidro Chambergo Guillermo C.P.C. José Valdiviezo Rosado C.P.C. Henry Corillocola De la Cruz C.P.C. Cristina Espinoza Torres Armando Villacorta Cavero
ÁREA LABORAL	Dr. Tulio Obregón Sevillano Dr. Óscar Bernuy Álvarez Dr. Ludmín Jiménez Coronado Dr. Jean Franco Bautista Orozco Fiorella Milagros Vera Calderón Veronica Isabel Cotillo Saenz
ÁREA FINANZAS Y MERCADOS DE CAPITALES	Econ. Irina del Carmen Socola Cuzco
ÁREA DERECHO EMPRESARIAL	Dr. Henry Vasquez Melsy Karin Rojas Garnelo
GERENTE GENERAL	C.P.C. Alejandro Rojas Buleje
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	Ricardo De la Peña Malpartida
	© Copyright Instituto Pacífico S.A.C. Primer Número, 2001
	<i>Actualidad Empresarial</i> es una publicación de Instituto Pacífico S.A.C. Jr. Castrovirreyna N.º 224 - Breña Central: 619-3700 Mayo 2025 10,000 ejemplares
INFORMES Y VENTAS	Jr. Castrovirreyna N.º 224 - Breña Ventas: 619-3719 <i>E-mail:</i> ventas@institutopacifico.pe y distribuidores autorizados en provincias

"Los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Instituto Pacífico no comparte necesariamente las opiniones vertidas por los autores en sus artículos.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de esta revista por cualquier medio o forma electrónica, incluyendo el sistema de fotocopiado, ya sea para uso personal o colectivo de distribución posterior sin la autorización escrita del Instituto Pacífico S.A.C., quedando protegidos los derechos de propiedad intelectual y de autor por la legislación peruana e internacional".

Derechos Reservados D. Leg. N.º 822

ISSN : 1810-9837

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú : 2004-5377

Impresión Mayo 2025 : Pacífico Editores S.A.C.

Jr. Castrovirreyna N.º 224 - Breña-Lima 01

Disonancia cognitiva y cumplimiento tributario: un desafío para la legitimidad fiscal

El cumplimiento tributario es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de cualquier nación. Sin embargo, a pesar de la importancia que los ciudadanos reconocen en el pago de impuestos, persiste una resistencia significativa que dificulta la recaudación efectiva y, con ello, la capacidad del Estado para financiar políticas públicas esenciales. Para comprender este fenómeno, es imprescindible recurrir a la teoría de la disonancia cognitiva, formulada por Leon FESTINGER en 1957, quien nos ofrece una valiosa perspectiva sobre el conflicto interno que enfrentan los contribuyentes.

La disonancia cognitiva se manifiesta cuando una persona sostiene creencias o valores que entran en conflicto con sus acciones. En el contexto tributario, esto ocurre cuando un contribuyente valora el bienestar social que se logra mediante el pago de impuestos, pero simultáneamente busca evadir sus obligaciones fiscales. Esta contradicción genera una tensión emocional que puede traducirse en justificaciones o comportamientos evasivos para reducir el malestar interno.

Este fenómeno no es un simple asunto individual, sino un reflejo de la compleja relación entre el ciudadano y el Estado, mediada por factores psicológicos, económicos, políticos y sociales. Por ello, revertir la disonancia cognitiva y promover un cumplimiento voluntario requiere un enfoque integral y multidisciplinario.

En principio, la educación tributaria debe ser continua, accesible y clara, desde la escuela hasta la adultez. Solo comprendiendo cómo los impuestos contribuyen al bienestar colectivo, los ciudadanos podrán alinear sus creencias con sus acciones. Además, la transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para fortalecer la confianza en las instituciones. La percepción de corrupción o mal uso de los recursos alimenta la desconfianza y profundiza la disonancia cognitiva.

Asimismo, la economía conductual ofrece herramientas prácticas para incentivar el cumplimiento, reconociendo que las decisiones no solo se basan en la lógica, sino también en emociones y contextos sociales. Recordatorios personalizados, mensajes que apelan a la responsabilidad social, simplificación de trámites e incentivos positivos son estrategias que pueden transformar la experiencia del contribuyente.

No menos importante es fomentar la participación ciudadana y el diálogo social en el diseño y evaluación de políticas tributarias. La inclusión de diversos actores sociales contribuye a la legitimidad y aceptación del sistema fiscal, facilitando la reconciliación entre creencias y comportamientos.

Finalmente, es fundamental que tanto el Estado como la sociedad reconozcan la existencia de la disonancia cognitiva como un fenómeno natural y abordable. Promover espacios de reflexión y actualización de creencias erróneas, sin estigmatizar, permitirá avanzar hacia un cambio cultural profundo.

El fortalecimiento institucional, con tecnología adecuada y personal capacitado, complementa este proceso, generando confianza y facilitando el cumplimiento.

En suma, el desafío del cumplimiento tributario va más allá de la aplicación de sanciones. Requiere comprender y atender las dimensiones psicológicas, sociales, económicas y políticas que influyen en la conducta de los contribuyentes. Solo a través de un enfoque integrado y sostenido en el tiempo, podremos construir un sistema tributario legítimo, justo y eficiente, que permita al Estado cumplir con su rol de promotor del bienestar común.

Mario Alva Matteucci